I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001079

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Cerrillos, 25 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2761/2014; la Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **PATRICIO CANDÌA IBARRA,** funcionario del Departamento de Edificación y Urbanismo dependiente de la Dirección de Obras Municipales, 2 días de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, los que serán efectivo los días 24 y 25 de julio de 2014.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/*mbb

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Remuneraciones
Departamento de Edificación y Urbanismo
Dirección de Obras Municipales
Interesado
Página Web

Wondershare™
PDF Editor